



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
05 JUN. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA
PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

5078

SANTIAGO,

22 MAY 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.862 de 2003; el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta (I) N° 1.328 de 2011; la Resolución Exenta (I) N° 813 de 2013; modificada por Resolución N° 2.381 de 26 de marzo de 2013; la Resolución Exenta N° 4.516 de 2013, y la Resolución Exenta N° 10.497, de 2013; todas de la Subsecretaría del Interior.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Exenta N° 10.497, de fecha 16 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría del Interior, registró erróneamente el nombre de la organización beneficiaria, a raíz de un error administrativo en la extensión del certificado de vigencia de personalidad jurídica correspondiente.

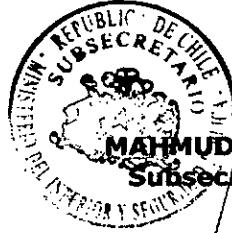
RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N° 10.497, de fecha 16 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba proyecto postulado al Fondo Social Presidente de la República, en el sentido siguiente:

- En la Referencia y en la identificación de la Unidad Administradora de Fondos, donde dice "CLUB DE ADULTO MAYOR AMOR Y ESPERANZA", debe decir "CLUB DE ANCIANOS AMOR Y ESPERANZA".

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 10.497, de 2013.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



~~MAHMUD ALEJU PEÑA Y LEZO~~
~~Subsecretario del Interior~~

LCB/RVQ/MFL/NMH/BAG